

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	468890				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/25 PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA BDSOFT				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Minga Guazú / Uoc Minga Guazu				
FECHA DE APERTURA	9-Junio-2025	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CVE con difusión previa				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	FREDDY E. MONGELOS V.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80063915-4	B & D Asociados S.R.L.	info@bdasociados.com.py
---	------------	------------------------	-------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos


Freddy E. Mongelos V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
B & D Asociados S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 108.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
B & D Asociados S.R.L.	0	1845974	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


E. Angelos V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Minga Guazú 9 de junio de 2025.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DECLARACION JURADA

Yo, **Freddy E. Mongelos V., Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú**, en el Marco del ACTA DE APERTURA DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCION N° 02/25 SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA BDSOFT. ID 468890.


DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: Resolución N° 483/2021 Art. 4 EXCEPCIÓN inciso a.


a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: Que, teniendo en cuenta que la empresa licenciante del sistema la empresa B&D ASOCIADOS S.R.L. con RUC N° 80063915-4 cuenta con el Certificado del Registro General del Derecho del autor, se considera aplicable lo establecido en el Art. 40 numeral 1) inc. a) de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, que expresa cuanto sigue: *"Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente Ley, en los supuestos que a continuación se señalan: 1) Excepciones a la concurrencia autorizada: a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos."*

Que, considerando el artículo, numeral e inciso precedente, es aplicable al Decreto N° 9823/23 Sección 3. EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN Art. 31 *Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. Se considerará que la necesidad de la convocante únicamente puede ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo cuando: a) La prestación se encuentre amparada legalmente por una marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración; y, b) La necesidad no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase.*


Freddy E. Mongelos V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones



Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Que, la prestación de servicios se encuentra amparada legalmente con la presentación de la copia del Registro General del Derecho del autor, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, Dirección Nacional del Derecho de Autor.

Que, el servicio no puede ser satisfecho igualmente por otra empresa, atendiendo que el llamado corresponde al **SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT**, cuyos códigos, programas y fuentes pertenecen única y exclusivamente a la empresa B&D ASOCIADOS S.R.L. con RUC N° 80063915-4, es decir que cualquier modificación, corrección y/o ampliación solo podrá ser realizada por la empresa mencionada.

Que, conforme a todo lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente realizar la apertura de ofertas con un solo sobre, teniendo en cuenta que dicho sobre es de la empresa B&D ASOCIADOS S.R.L. con RUC N° 80063915-4 . -




Freddy E. Mongelos V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**